



249 43

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

Don LUIS PALLARES SOLDEVILA, residente en VILLARREAL (Castellón) - Av. Calvo Sotelo -35,

por

" UN MALETIN PLEGABLE PERFECCIONADO ".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

///////



24943

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con el presente invento es la de proporcionar al público y especialmente a los establecimientos de venta de frutas, dulces, meriendas, etc. un maletín perfeccionado, fabricado en cartón o en cualquier otro material susceptible de ser aplicado a este fin, que puede ser plegado, lográndose con ello que al transportarlo y en el almacenaje, ocupe un espacio ínfimo, pudiéndose llevar también como accesorio en un viaje.

15

Los inconvenientes de los maletines utilizados hasta la fecha, son principalmente que no pueden plegarse y si alguno de ellos tiene esta característica, es en forma tan deficiente, que no surte efecto por dificultades en cierre y en el mismo plegado.

20

A remediar tales inconvenientes, el solicitante ha dedicado sus esfuerzos hasta haber conseguido un maletín perfeccionado, cuya construcción y plegado son sencillísimos, así como su cierre perfecto.

25

Para que se pueda comprender claramente el objeto a patentar, se acompaña a la presente un juego de planos con tres dibujos o figuras, señalados con las letras mayúsculas A, B y C, que representan el maletín en diferentes posiciones.

30

La figura A representa el maletín cerrado; el nº 1 es la cara anterior gemela de la posterior, que son los lados del maletín; los nº 2 son las alas, continuación de los lados nº 1, que sirven de tapa y a continuación de las cua-

24943



35

40

45

50

55

60

les van dos pequeños bordes, doblados sobre sí mismos, nº 3, cuyos dobles se une por medio de grapas o cualquier otro sistema conocido; los nº 4 son los cierres de los extremos, uno en cada borde, cuya forma representa un gancho que por medio de un ojete tiene movimiento de sube y baja y que al bajar une ambos bordes de las alas. Los nº 5 son unos orificios que llevan ambos bordes, coincidentes dos a dos, por los cuales se pasan los ganchos del asidero nº 6, el cual lleva en su centro una especie de tubo nº 7, para poder cogerlo con comodidad. El nº 8 representa el testero anterior, gemelo del posterior, con su ala superior nº 9 y su hendido nº 10, que llega hasta los extremos de la pieza.

La figura B representa el maletín abierto con uno de sus testeros separados del cuerpo central, para que se aprecien claramente sus características. El nº 1 son los lados del maletín; los nº 2 las alas que sirven de tapa; los nº 3 los bordes doblados sobre sí mismos; los nº 4 son ganchos de cierre de los extremos, que aquí se ven levantados; los nº 5 son los orificios por donde pasan los ganchos del asidero; el nº 6 es el testero propiamente dicho; el nº 9 es el ala superior del testero que se dobla en sentido perpendicular a éste; el nº 10 es el hendido, que como se puede apreciar, llega tanto al extremo de arriba como al de abajo, siempre por el centro; el nº 11 es un extremo del ala nº 9 que se dobla perpendicular a ésta y paralela al testero; el nº 12 es el ala inferior del testero que se dobla perpendicularmente al mismo paralelo, al fondo del maletín; el nº 13 son unas aletas que lleva en sus lados el testero para unir éste a los lados nº 1 del maletín por medio de grapas o cualquier otra forma conocida. El nº 14 es el fondo del maletín el cual lleva en su centro un hendido nº 15, que va

24943



de parte a parte.

65 La figura C representa el maletín en posición de a medio doblar. Los números todos ya se han indicado en la figura anterior.

70 Como se ve, el hendido de los testeros hace que éstos se doblen hacia afuera, levantando para ello verticalmente el ala nº 9 y su extremo nº 11. En la posición en que se encuentra el maletín, el fondo nº 14, por medio de su hendido nº 15, se dobla hacia arriba interiormente. Previamente las alas inferiores nº 12 de los testeros han sido dobladas hacia arriba verticalmente y paralelamente al testero. Ahora apretando sobre los lados nº 1 se cierra completamente el maletín.

75 También se ve aquí la configuración del asidero nº 6 con su manguito tubular nº 7.

Para conseguir dar al maletín su forma, o sea, la representada en la figura A, se procede de la siguiente manera:

80 Se abre el maletín de modo que los testeros nº 8 adquieran una posición recta, con lo cual el fondo del envase también adquirirá esta posición. Se doblan hacia abajo y encima del fondo las aletas inferiores de los testeros nº 12 y horizontalmente también se doblan las alas superiores nº 9. Los extremos nº 11 de estas alas se doblan entonces hacia abajo, paralelos al testero, los cuales hacen de refuerzo para que no pueda plegarse el maletín por sí solo. Entonces se doblan las alas-tapa nº 2 sobre el centro del maletín poniendo paralelos los bordes nº 3 y se bajan los ganchos nº 4 que unen ambos bordes por sus extremos. Seguidamente, 85 por los orificios nº 5 se pasan los ganchos del asidero nº 6 y ya está listo para llevarlo donde se quiera.

90 Si acaso conviene, puede acoplarse una pieza rectangular

24943



95

de cartón ondulado o cualquier otra clase en el interior del fondo del envase para darle una mayor seguridad.

Este envase se fabricará en toda clase de tamaños y de materiales susceptibles de ser aplicados a este fin.

100

Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

105

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1º Un maletín plegable perfeccionado, caracterizado por los lados, fondo, alas-tapa y bordes superiores, todo ello formando una pieza, con los hendidos correspondientes para su doblado perfecto.

110

2º Un maletín, según reivindicación anterior, caracterizado por los testeros gemelos, con sus aletas superiores e inferiores, y sus alistas laterales, que sirven de unión de esta pieza con el cuerpo central.

115

3º Un maletín, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la aleta superior del testero, que doblada perpendicularmente a éste y con su extremo doblado paralelo al testero, hace de refuerzo para que no pueda plegarse el maletín.

120

4º Un maletín, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el ala inferior del testero que se dobla hacia arriba al plegarse el maletín y que al estar en posición normal se apoya sobre el fondo.

5º Un maletín, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por sus alas-tapa, con sus extremos doblados sobre

24943



125 sí mismos, que refuerzan ka parte superior del maletín y en cuyo centro, coincidentes dos a dos, lleva dos agujeros para el enganche del asidero.

130 6º.- Un maletín, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por los ganchos nº 4, colocados uno en el extremo de cada borde, que al bajar aprisionan en su interior el extremo opuesto del borde contrario.

7º.- Un maletín, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por lãs hendidos de los testeros y del fondo del envase, que hacen plegarse el maletín en forma rectangular.

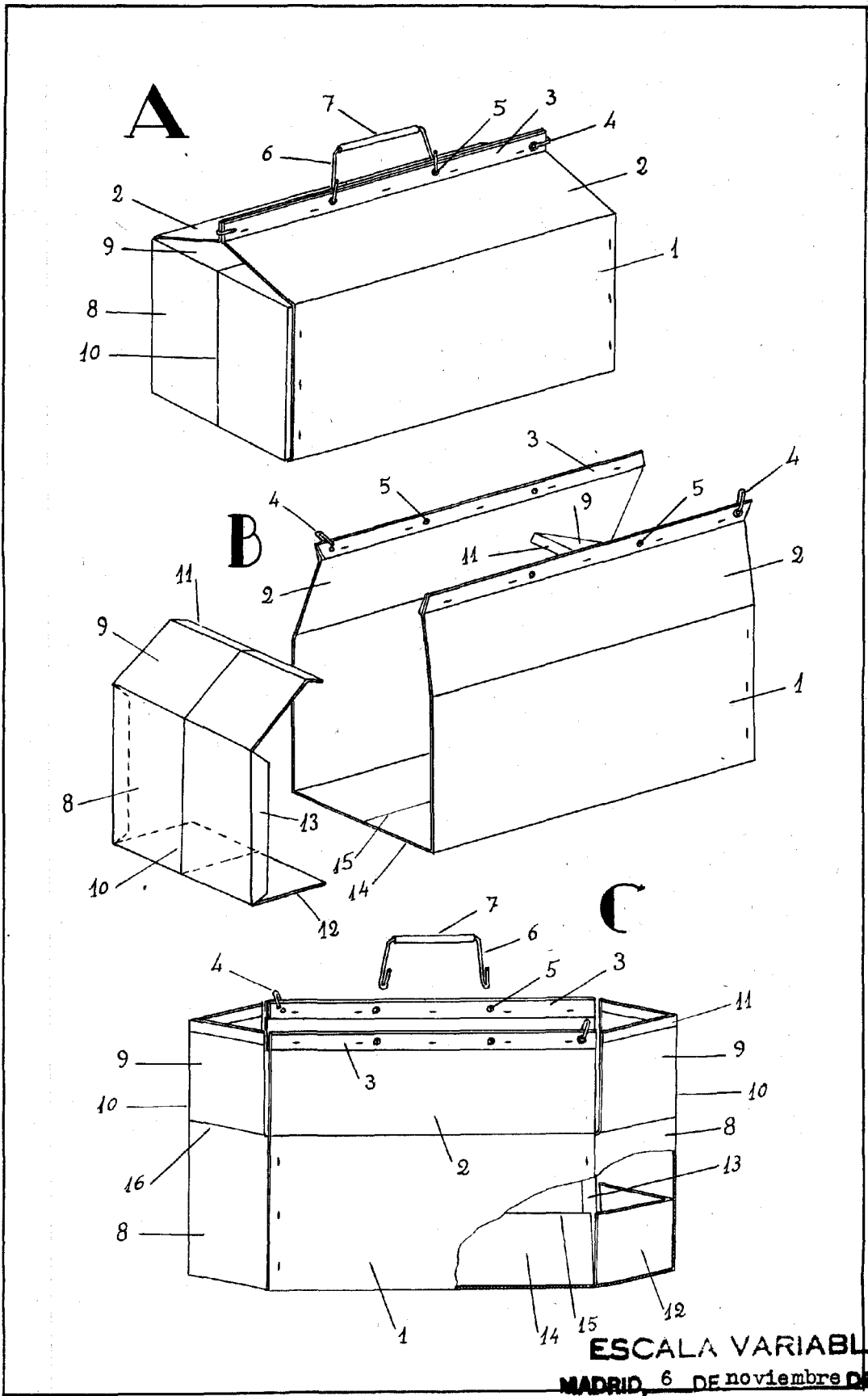
135 8º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

" UN MALETIN PLEGABLE PERFECCIONADO ".

140. Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas, escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 noviembre de 1.950.

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE noviembre DE 1950.
ALFONSO UGARIN